4/2024

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

En la Sala de Reuniones del Área de Salud y Consumo - Ayuntamiento de Bilbao, sita en la calle Cristo nº 1, 5ª planta, siendo las 10:30 horas, se reúnen las personas designadas, miembros integrantes del Consejo de Administración de la E.P.E.L Bilbao Zerbitzuak-Servicios, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

LEHENENGOA. Kontseiluaren 2024ko martxoaren 22ko aparteko bilkuraren akta eta 2024ko apirilaren 12an egindako ohiko bilkuraren akta onartzea, hala badagokio.

BIGARRENA. Bilboko Gobernu Batzarrak 2024ko ekainaren 19an hartutako erabakiaren berri ematea. Erabaki horren bidez, partzialki aldatu zen EPELaren Administrazio Kontseiluaren osaera, Antonio Jurado García jauna izendatu baitzen kontseilari, Nélida Santos Díaz andrearen ordez.

HIRUGARRENA. Entitatearen 2025eko ekitaldirako diru-sarreren eta gastuen aurreikuspen-egoeren proiektua onartzeko proposamena Udalbatzari aurkeztea.

LAUGARRENA. Hilerri Zerbitzuaren Erregelamendu berriaren testua jendaurrean jartzeko izapidea onartzeko proposamena.

BOSGARRENA. Bilbao Zerbitzuak Ekonomia Gaietako eta Transformazio Digitaleko Ministerioaren Administrazio Digitalaren Idazkaritza Nagusiaren "FACe – Faktura Elektronikoen Sarrera Puntu Orokorra" plataforma elektronikora atxikitzea onartzeko proposamena. Plataforma hori aurreikusita dago Faktura elektronikoa sustatzeko eta sektore publikoan fakturen kontabilitate-erregistroa sortzeko abenduaren 27ko 25/2013 Legean eta Faktura Elektronikoen Sarrera Puntu Orokorrak bete behar dituen baldintza tekniko eta funtzionalak arautzen dituen ekainaren 24ko HAP/1074/2014 Ministro Aginduan.

SEIGARRENA. Bilboko Udalaren Iruzurraren aurkako Neurrien Planarekin bat egitea onartzeko proposamena, eta zuzendaria gaitzea –Suspertze, Transformazio eta Erresilientzia Planaren ondorioetarako entitatearen arduraduna den aldetik– atxikipen hori formalizatzeko dokumentua sina dezan.

ZAZPIGARRENA. Beste gai batzuk.

ZORTZIGARRENA. Galderak eta eskaerak.

PRIMERO. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo del 22 de marzo de 2024, y del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2024.

SEGUNDO. Dando cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao de fecha 19 de junio de 2024, por el que se modifica parcialmente la composición del Consejo de Administración de la EPEL por el nombramiento de Consejero a Don Antonio Jurado García en sustitución de Doña Nélida Santos Díaz.

TERCERO. Propuesta de aprobación del proyecto de estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio de 2025 y su elevación al Pleno Municipal.

CUARTO. Propuesta de aprobación del trámite de someter a consulta pública previa el texto del nuevo Reglamento del Servicio de Cementerio.

QUINTO. Propuesta de aprobación de la adhesión de Bilbao Zerbitzuak a la plataforma electrónica “FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas” de la Secretaría General de Administración Digital, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, prevista en la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de entrada de Facturas Electrónicas.

SEXTO. Propuesta de aprobación de la adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Bilbao modificado, y habilitar al Director, como Responsable de la entidad a efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para que suscriba el documento que formalice dicha adhesión.

SEPTIMO. Asuntos varios.

OCTAVO. Ruegos y preguntas.

Asistencia:

Presidente Efectivo: D. Álvaro Pérez Alonso, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato D. Juan María Aburto Rique.

Vicepresidenta: Dª Yolanda Díez Saiz.

Personas consejeras:

Dª Itxaso Erroteta Sagastagoya.

D. Jon Bilbao Urquijo, (*se incorpora en el punto tercero del Orden del Día*)

D. Ángel Rodrigo Izquierdo.

D. Patxi Xabier Fernández Monje.

D. Xabier Jiménez López.

D. Antonio Jurado Izquierdo.

D. Gorka Corcuera Villar.

Dª Concepción Tobajas Arévalo.

Director General: D. José Antonio Fernández Celada.

Director Económico: D. Javier León.

Secretaria: Dª Marina Lizarralde Palacios.

Abierta la sesión ordinaria y con el quorum exigido se pasan a tratar los asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA

Primero- *Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria el 22 de marzo de 2024 y del Acta de la sesión ordinaria del 12 de abril del Consejo de ADMINISTRACIÓN.*

Se aprueba por unanimidad las dos Acta.

Segundo- *Dando cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao de fecha 19 de junio de 2024, por el que se modifica parcialmente la composición del Consejo de Administración de la EPEL por el nombramiento de Consejero a Don Antonio Jurado García en sustitución de Doña Nélida Santos Díaz.*

El Sr. Presidente da la bienvenida al nuevo Consejero, D. Antonio Jurado Izquierdo, nombrado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao de fecha 19 de junio de 2024, en sustitución de Dña. Nélida Santos Díaz, para quien tiene

unas palabras de agradecimiento por su dedicación y trabajo realizado en este Consejo de Administración.

Tercero- *Propuesta de aprobación del proyecto de estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio de 2025 y su elevación al Pleno Municipal.*

El Sr. Presidente manifiesta que, en atención a lo dispuesto por el Art. 14.1.i de los Estatutos de la Entidad, se somete a la aprobación del Consejo de Administración la propuesta de proyecto de estado de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2025 para su posterior elevación al Pleno Municipal, todo ello de conformidad con el ART. 34 del citado Estatuto.

La documentación cuyo contenido es objeto de aprobación se ha remitido, junto con la convocatoria y Orden del Día, a las personas integrantes del Consejo de Administración. Seguidamente cede la palabra a Javier León quien con carácter previo a su intervención distribuye el documento de Perdidas y Ganancias Previsionales 2024-2025, solicitando sea sustituido por el remitido junto con la convocatoria del Consejo. Indica que este nuevo documento incorpora los apuntes contables solicitados por la empresa auditora dependiente de la Intervencion General Municipal y que refieren a la contabilización de las amortizaciones.

Javier León procede a exponer el contenido del documento Perdidas y Ganancias Previsionales 2024-2025,distinguiendo entre INGRESOS Y GASTOS. indicando que se trata de un presupuesto equilibrado. Los ingresos estimados proceden fundamentalmente ingresos propios que recauda la Entidad procedentes, entre otros, del cobro de tasas en el ámbito del servicio de cementerios y en el ámbito de mercados y cobro de cánones en los supuestos de mercados de gestión indirecta.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Ángel Rodrigo agradeciendo en primer término la exposición realizada por Javier León para, seguidamente, solicita información en lo que se refiere al incremento en el concepto de gastos de personal (gastos) así como aclaración sobre algunas de las cantidades que aparecen reflejadas en el Activo.

José Antonio Fernández manifiesta que se trata de una previsión de gastos de personal para hacer frente fundamentalmente a las bajas, así como a las diferentes contingencias que puedan concurrir en el año 2025 referidas al personal adscrito a la Entidad. Indica que las vacantes y bajas que se puedan producir se cubren con las personas que forman parte de las diferentes bolsas de trabajo según la categoría profesional. Por último, aclara la pertinencia de los importes reflejados en el Activo.

Interviene Xabier Jiménez para preguntar sobre la previsión de los gastos de inversión a ejecutar en el año 2025 por la EPEL. En este sentido, Javier León manifiesta que los conceptos referidos a las inversiones se reflejan cuando se efectúa la transferencia de capital por parte del Ayuntamiento de Bilbao, que en la mayoría de las ocasiones se hace efectiva en el último mes del ejercicio presupuestario.

Concluidas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de aprobación del Proyecto de Estado de Ingresos y Gastos de la Entidad para el ejercicio 2025 y su elevación al Pleno Municipal, el Consejo de Administración aprueba por mayoría lo siguiente:

“Aprobar el proyecto de estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio de 2025 y su elevación al Pleno Municipal”.

Resultado de la votación.

Afirmativos: (7), siete.

Negativos: Partido Popular (1), uno.

Abstención: (2) EH Bildu y Elkarrekin Bilbao, dos.

Cuarto- *Propuesta de aprobación del trámite de someter a consulta pública previa el texto del nuevo Reglamento del Servicio de Cementerio.*

Interviene Xabier Jiménez para solicitar el borrador del Reglamento al que se hace referencia en este punto del Orden del Dia. Interviene José Antonio Fernández para aclarar este asunto, intervención que es apoyada por la secretaria del Consejo de Administración, indicando que la Consulta Pública Previa es un acto de trámite exigido por la legislación vigente con carácter previo a la elaboración de un texto normativo, configurándose como un canal más de participación ciudadana. En consecuencia, a consulta pública previa no se somete el Reglamento propiamente dicho, pues todavía está pendiente de elaboración.

Tras un intercambio de opiniones, se acuerda no tratar este asunto al objeto de clarificar, para la próxima sesión, lo que procede actuar al Consejo de Administración en el procedimiento de aprobación de textos normativos como lo es el *Reglamento del Servicio de Cementerio*.

Quinto- *Propuesta de aprobación de la adhesión de Bilbao Zerbitzuak a la plataforma electrónica “FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas” de la Secretaría General de Administración Digital, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, prevista en la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de entrada de Facturas Electrónicas.*

Sometido a votación este asunto, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad lo siguiente:

> *La adhesión de Bilbao Zerbitzuak a la plataforma electrónica “FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas” de la Secretaría General de Administración Digital, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, prevista en la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de entrada de Facturas Electrónicas.*

Sexto- *Propuesta de aprobación de la adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Bilbao modificado, y habilitar al Director, como Responsable de la entidad a efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para que suscriba el documento que formalice dicha adhesión.*

Sometido a votación este asunto, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad lo siguiente:

> *La adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Bilbao modificado, y habilitar al Director, como Responsable de la entidad a efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para que suscriba el documento que formalice dicha adhesión.*

Séptimo- *Asuntos varios.*

Incendio en el crematorio. Interviene José Antonio Fernández para dar cuenta, de forma detallada, del incendio ocurrido el día 30 de mayo de 2024 en la cubierta del edificio que aloja las instalaciones de los hornos crematorios del Cementerio. Manifiesta que la actuación diligente y rápida de los servicios de emergencia primero, y de los equipos técnicos (propios de la Entidad y del Ayuntamiento) después, propiciaron, de una parte, que el servicio estuviera el menor tiempo fuera de servicio y, de otra, el inicio sin dilación de las obras de rehabilitación por parte de la empresa adjudicataria del Contrato Marco de mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Bilbao.

Situación comercial del Mercado de Labayru. Interviene Álvaro Pérez para dar cuenta de la difícil situación comercial que está atravesando el Mercado Municipal de Labayru, dado que cuenta sólo con cuatro puestos con actividad comercial. Apunta que ello propicia realizar un análisis en profundidad de la situación, con el objetivo de plantear nuevos escenarios comerciales para el inmueble municipal.

En respuesta a la reflexión realizada por Xabier Jiménez sobre la importancia de los mercados municipales en el municipio y la participación de las personas del barrio en el diseño de los futuros usos, Álvaro Pérez manifiesta que de momento se han mantenido varias reuniones con los comerciantes. Adelanta que las propias características estructurales del inmueble dificultan o condicionan sus posibles usos.

Creación de un Cementerio de mascotas. En respuesta a la pregunta realizada por Patxi Xabier Fernández, Álvaro Pérez manifiesta que el proyecto de creación de un cementerio de mascotas es un proyecto a medio / largo plazo, y que no está asociado a la elaboración de la Ordenanza reguladora de la protección, bienestar y tenencia responsable de los animales de compañía en el municipio de Bilbao, actualmente tramitándose desde el Área de Salud y Consumo.

Octavo- *Ruegos y preguntas.*

No se formulan ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:40 horas del día de la fecha.

El Acta de esta sesión es rubricada por la Secretaría y Presidencia del Consejo de Administración.

PRESIDENTE	SECRETARIA
Álvaro Pérez Alonso	Marina Lizarralde Palacios